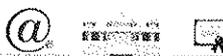


 DIPUTACIÓN DE ALBACETE C.I.F. : P0200000H	TASA POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN EL B.O.P SOLICITUD DE INSERCIÓN AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO DE TASA	MODELO 010																																										
01.- DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE DE LA INSERCIÓN. SUJETO PASIVO DE LA TASA Nombre : AYUNTAMIENTO DE ALPERA C.I.F./N.I.F. : P0201000G Código Postal : 02690 Teléfono : 967330001 Domicilio : Pl. Ayuntamiento, 1 Población : Alpera Provincia : Albacete																																												
02.- DATOS REFERIDOS AL TEXTO A PUBLICAR EN EL B.O.P. Sumario: aprobacion definitiva modificacion ordenanza incremento de terrenos de naturaleza urbana <input checked="" type="checkbox"/> El presente anuncio es de inserción gratuita, de conformidad con el siguiente precepto normativo: TRLHL Y LRBR L y Anexo de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la inserción de anuncios, suscripción y venta de ejemplares del B.O.P de Albacete, apartado: A) Publicación: <input type="checkbox"/> ORDINARIA <input checked="" type="checkbox"/> URGENTE Texto del anuncio: se adjunta a esta solicitud Código del anuncio: 14012200000392																																												
03.- LIQUIDACIÓN <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th>TARIFA UNITARIA ORDINARIA</th> <th>TARIFA UNITARIA URGENTE</th> <th colspan="2">IMPORTE EN EUROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nº de caracteres a insertar</td> <td style="text-align: center;">2033</td> <td style="text-align: center;">0,053 €</td> <td style="text-align: center;">0,106 €</td> <td style="text-align: center;">01</td> <td style="text-align: center;">215,498 €</td> </tr> <tr> <td>Nº de gráficos a insertar 1/4 de página</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">87,910 €</td> <td style="text-align: center;">175,820 €</td> <td style="text-align: center;">02</td> <td style="text-align: center;">0,000 €</td> </tr> <tr> <td>Nº de gráficos a insertar 1/2 de página</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">175,820 €</td> <td style="text-align: center;">351,640 €</td> <td style="text-align: center;">03</td> <td style="text-align: center;">0,000 €</td> </tr> <tr> <td>Nº de gráficos a insertar 1 página</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">351,650 €</td> <td style="text-align: center;">703,300 €</td> <td style="text-align: center;">04</td> <td style="text-align: center;">0,000 €</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Suma casillas 01, 02, 03, 04</td> <td style="text-align: center;">0 € (Gratis)</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: center;">0 € (Gratis)</td> </tr> </tbody> </table>					TARIFA UNITARIA ORDINARIA	TARIFA UNITARIA URGENTE	IMPORTE EN EUROS		Nº de caracteres a insertar	2033	0,053 €	0,106 €	01	215,498 €	Nº de gráficos a insertar 1/4 de página	0	87,910 €	175,820 €	02	0,000 €	Nº de gráficos a insertar 1/2 de página	0	175,820 €	351,640 €	03	0,000 €	Nº de gráficos a insertar 1 página	0	351,650 €	703,300 €	04	0,000 €	Suma casillas 01, 02, 03, 04					0 € (Gratis)	Total					0 € (Gratis)
		TARIFA UNITARIA ORDINARIA	TARIFA UNITARIA URGENTE	IMPORTE EN EUROS																																								
Nº de caracteres a insertar	2033	0,053 €	0,106 €	01	215,498 €																																							
Nº de gráficos a insertar 1/4 de página	0	87,910 €	175,820 €	02	0,000 €																																							
Nº de gráficos a insertar 1/2 de página	0	175,820 €	351,640 €	03	0,000 €																																							
Nº de gráficos a insertar 1 página	0	351,650 €	703,300 €	04	0,000 €																																							
Suma casillas 01, 02, 03, 04					0 € (Gratis)																																							
Total					0 € (Gratis)																																							
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE <i>El documento está firmado digitalmente (número de registro: 70181).</i>																																												
ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE																																												

LIQUIDACION AÑO 2012 SIN REDUCCION

EXPEDIENTE Nº 14/PLUS/2013

JOSE FCO. Y ANA Mª CUESTA GARRIGOS

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento **Notario**
ESCRITURA JUAN A. ORTIZ COMPANY
Fecha 18-MARZO-2013

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
36.210,10 euros

TRANSMITENTE :

PEDRO CUESTA LOPEZ

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 3 % según ordenanza ... 1.086,30 euros

ADQUIRENTE :

JOSE FRANCISCO CUESTA GARRIGOS
ANA MARIA CUESTA GARRIGOS

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 20 años 21.726,06 euros

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento de la finca
C/ Juan Carlos, I, 11
(Ref. catastral: 3337408XJ5133N0001FJ)

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 22 % 4.779,73 euros

Valor Catastral del suelo
36.210,10 euros

CUOTA LIQUIDA 4.779,73 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
18-Marzo-13	15-Abril-72	+ 20

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....4.779,73 EUROS

LIQUIDACION CON PORCENTAJES ORDENANZA ANTERIOR 2006

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento **Notario**
ESCRITURA JUAN A. ORTIZ COMPANY
Fecha 18-MARZO-2013

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
36.210,10 euros

TRANSMITENTE :

PEDRO CUESTA LOPEZ

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 2,3 % según ordenanza ... 832,83 euros

ADQUIRENTE :

JOSE FRANCISCO CUESTA GARRIGOS
ANA MARIA CUESTA GARRIGOS

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 20 años 16.656,64 euros

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento de la finca
C/ Juan Carlos, I, 11
(Ref. catastral: 3337408XJ5133N0001FJ)

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 18 % 2.998,18 euros

Valor Catastral del suelo
36.210,10 euros

CUOTA LIQUIDA 2.998,19 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
18-Marzo-13	15-Abril-72	+ 20

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....2.998,19 EUROS

LIQUIDACION AÑO 2012 CON REDUCCION 40%

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento Notario
ESCRITURA JUAN A. ORTIZ COMPANY
Fecha 18-MARZO-2013

TRANSMITENTE :

PEDRO CUESTA LOPEZ

ADQUIRENTE :

JOSE FRANCISCO CUESTA GARRIGOS
ANA MARIA CUESTA GARRIGOS

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento de la finca
C/ Juan Carlos, I, 11
(Ref. catastral: 3337408XJ5133N0001FJ)

Valor Catastral del suelo	Reducción 40%	Valor catastral suelo reducido
36.210,10 euros		21.726,06 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
18-Marzo-13	15-Abril-72	+ 20

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
21.726,06 euros

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 3 % según ordenanza ... 651,78 euros

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 20 años 13.035,63 euros

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 22 % 2.867,83 euros

CUOTA LIQUIDA 2.867,83 euros

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....2.867,83 EUROS

LIQUIDACION AÑO 2012 SIN REDUCCION

EXPEDIENTE Nº 16/PLUS/2013

JOSE MANUEL GARCIA ALCAUT

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento **Notario**
ESCRITURA IGNACIO J. TORRES LOPEZ
Fecha 19-MARZO-2012

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
25.487,24 euros

TRANSMITENTE :

GRACIANO GARCIA ARNEADO
ISABEL ALCAUT GOMEZ

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 3 % según ordenanza ... 764,61 euros

ADQUIRENTE :

JOSE MANUEL GARCIA ALCAUT

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 15 años 11.469,23 euros

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento del solar
C/ Primero de Mayo, nº 4
(Ref. catastral: 3039008XJ5133N0001OJ)

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 22 % 2.523,23 euros

Valor Catastral del suelo
25.487,24 euros

CUOTA LIQUIDA 2.523,23 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
19-Marzo-12	13-Agosto-96	15

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....2.523,23 EUROS

LIQUIDACION CON PORCENTAJES ORDENANZA ANTERIOR 2006

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento **Notario**
ESCRITURA IGNACIO J. TORRES LOPEZ
Fecha 19-MARZO-2012

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
25.487,24 euros

TRANSMITENTE :

GRACIANO GARCIA ARNEADO
ISABEL ALCAUT GOMEZ

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 2,2 % según ordenanza ... 560,71 euros

ADQUIRENTE :

JOSE MANUEL GARCIA ALCAUT

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 15 años 8.410,78 euros

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento del solar
C/ Primero de Mayo, nº 4
(Ref. catastral: 3039008XJ5133N0001OJ)

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 18 % 1.513,94 euros

Valor Catastral del suelo
25.487,24 euros

CUOTA LIQUIDA 1.513,94 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
19-Marzo-12	13-Agosto-96	15

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....1.513,94 EUROS

LIQUIDACION AÑO 2012 CON REDUCCION 40%

EXPEDIENTE Nº 16/PLUS/2013

JOSE MANUEL GARCIA ALCAUT

1. TRANSMISION DEL TERRENO

Documento **Notario**
ESCRITURA IGNACIO J. TORRES LOPEZ
Fecha 19-MARZO-2012

2.- LIQUIDACION

VALOR CATASTRAL TRIBUTABLE
15.292,34 euros

TRANSMITENTE :

GRACIANO GARCIA ARNEADO
ISABEL ALCAUT GOMEZ

INCREMENTO DE VALOR ANUAL

Incremento 3 % según ordenanza ... 458,77 euros

ADQUIRENTE :

JOSE MANUEL GARCIA ALCAUT

BASE IMPONIBLE

Incremento anual x 15 años 6.881,55 euros

DATOS DE LA FINCA

Emplazamiento del solar
C/ Primero de Mayo, nº 4
(Ref. catastral: 3039008XJ5133N0001OJ)

CUOTA TRIBUTARIA

En función del periodo o nº de años resulta aplicable el porcentaje del 22 % 1.513,94 euros

Valor Catastral del suelo	Reducción	Valor catastral suelo reducido
25.487,24 euros	40%	15.292,34 euros

CUOTA LIQUIDA 1.513,94 euros

PERIODO IMPOSITIVO

Fecha Final	Fecha Inicial	Periodos
19-Marzo-12	13-Agosto-96	15

TOTAL CUOTA TRIBUTARIA.....1.513,94 EUROS



D. ANTONIO JOSÉ VILLAR LOZANO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALPERA (ALBACETE).-

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alpera en sesión extraordinaria de fecha seis de noviembre de dos mil trece, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en extracto:

PUNTO 3º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.-

PRIMERO.- Aprobar inicialmene la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Alpera en el siguiente sentido:

- El artículo 4.4 queda redactado de la siguiente forma:

“4. Sobre el valor del terreno en el momento del devengo, derivado de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 anteriores, se aplicará los porcentajes anuales siguientes:

- a) Período de uno hasta cinco años: 2,3 %.
- b) Período de seis hasta diez años: 2,1 %.
- c) Período de hasta quince años: 2,2 %.
- d) Período de hasta veinte años: 2,3 %.

- El artículo 5.1 queda queda redactado de la siguiente forma:
“El tipo de gravamen del impuesto será el 18 %

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de Albacete y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito. Y para que conste expido la presente certificación sobre el acta en borrador, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alpera a once de noviembre de dos mil trece.

Vº. Bº.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6/11/2013 adoptó acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de Alpera. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y ss. del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que las personas interesadas puedan durante el plazo de treinta días examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobada el acuerdo hasta entonces provisional. Alpera a 11 de noviembre de 2013. La Alcaldesa, Cesárea Arnedo Megías

 DIPUTACIÓN DE ALBACETE C.I.F. : P0200000H	TASA POR INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN EL B.O.P SOLICITUD DE INSERCIÓN AUTOLIQUIDACIÓN E INGRESO DE TASA	MODELO 010
---	--	-----------------------------

01.- DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE DE LA INSERCIÓN. SUJETO PASIVO DE LA TASA

Nombre : AYUNTAMIENTO DE ALPERA
 C.I.F./N.I.F. : P0201000G
 Código Postal : 02690
 Teléfono : 967330001

Domicilio : Pl. Ayuntamiento, 1
 Población : Alpera
 Provincia : Albacete

02.- DATOS REFERIDOS AL TEXTO A PUBLICAR EN EL B.O.P.

Sumario: modificación ordenanza municipal

- El presente anuncio es de inserción gratuita, de conformidad con el siguiente precepto normativo: TRLHL Y LRBRL y Anexo de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la inserción de anuncios, suscripción y venta de ejemplares del B.O.P de Albacete, apartado: A)

 Publicación: ORDINARIA URGENTE

Texto del anuncio: se adjunta a esta solicitud

Código del anuncio: 13111100007679
03.- LIQUIDACIÓN

		TARIFA UNITARIA ORDINARIA	TARIFA UNITARIA URGENTE	IMPORTE EN EUROS	
Nº de caracteres a insertar	813	0,053 €	0,106 €	01	86,178 €
Nº de gráficos a insertar 1/4 de página	0	87,910 €	175,820 €	02	0,000 €
Nº de gráficos a insertar 1/2 de página	0	175,820 €	351,640 €	03	0,000 €
Nº de gráficos a insertar 1 página	0	351,650 €	703,300 €	04	0,000 €

Suma casillas 01, 02, 03, 04

0 € (Gratuito)

Total
0 € (Gratuito)




 DIPUTACIÓN DE ALBACETE

El documento está firmado digitalmente (número de registro: 65863).

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE